



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración del Esquema de Acondicionamiento Urbano del ámbito del distrito de Valera

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA creó en el 2012 la iniciativa “Conservamos por Naturaleza”, que promueve iniciativas de conservación voluntaria y estilos de vida más sostenibles. En este contexto, se viene ejecutando el proyecto “Conservación comunitaria de las cataratas Gocta y Yumbilla en Amazonas, Perú”, financiado por la Fundación Ensemble, cuyo objetivo general es generar mecanismos de desarrollo sostenibles que contribuyan no solo a la conservación de recursos naturales, sino al crecimiento equilibrado, ordenado y alineado a la preservación del paisaje natural que lo rodea.

En ese sentido, a fin de contribuir con el crecimiento sostenible del distrito de Valera, ubicado en Amazonas, se requiere la contratación de un especialista Planificador urbano para la elaboración del Esquema de Acondicionamiento urbano, instrumento de gestión que regula el uso del suelo y las inversiones en materia de desarrollo territorial del distrito.

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un Planificador urbano para la elaboración del Esquema de Acondicionamiento Urbano del ámbito del distrito de Valera.

3. Perfil del candidato o candidata

- Profesional de la carrera de Arquitectura y/o Urbanismo con Título, colegiatura y habilitación vigente.
- Cursos de especialización en planificación urbana, desarrollo urbano sostenible, ordenamiento territorial y/o afines.
- Experiencia general mínima de 5 años en instituciones públicas o privadas.
- Experiencia específica mínima de 3 años en planificación urbana, planes de desarrollo o proyectos urbanos.
- Disponibilidad para viajar y radicar en Amazonas durante el período de contratación

4. Descripción del servicio

La persona a cargo de la consultoría deberá ejecutar las siguientes actividades:

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú



- Elaboración del componente urbano del Esquema de Acondicionamiento urbano del ámbito de Valera.
- Coordinar con el equipo técnico durante la elaboración del diagnóstico y la propuesta del ámbito urbano de Valera.
- Coordinar con el Especialista en Sistemas de Información geográfica para el análisis, la sistematización y la presentación de la cartografía respectiva.
- Elaboración del diagnóstico del ámbito de estudio y del ámbito de intervención directo sobre los componentes del análisis sistémico del territorio.
- Elaboración de la Síntesis del Diagnóstico del componente físico espacial.
- Elaboración de las propuestas generales: Modelo de desarrollo urbano del distrito de Valera.
- Elaboración de las propuestas específicas: Propuesta de Clasificación y Zonificación de usos de suelo, Clasificación y jerarquización vial, propuesta de espacios públicos, vivienda, equipamientos y servicios urbanos.
- Participación en la elaboración del reglamento de ordenamiento urbano.
- Levantamiento de observaciones del Esquema de acondicionamiento urbano del distrito de Valera.
- Participación en la realización de los eventos participativos para la elaboración del Esquema de Acondicionamiento Urbano del distrito de Valera.
- Participación en las reuniones convocadas por la Municipalidad de Valera y la SPDA.

5. Productos y plazos de entrega

El cronograma de entrega de productos se realizará de acuerdo con el siguiente cuadro:

N.º	Producto	Fecha de entrega
Primer producto	Análisis contextual, descripción y delimitación del ámbito de estudio, análisis de la dinámica urbano territorial, sistema de organización espacial, sistema de articulación y conectividad, identificación de oportunidades y amenazas.	Hasta el 25 de abril del 2022
Segundo producto	Diagnóstico del ámbito de intervención directa: Análisis del sistema físico espacial, análisis de la estructura urbana, sistema de movilidad, sistema de equipamientos y servicios básicos y análisis de la dinámica habitacional del ámbito de estudio directo.	Hasta el 30 de mayo del 2022
Tercer producto	Síntesis del diagnóstico, matriz de potencialidades y limitaciones, diagrama síntesis del diagnóstico e indicadores urbanos.	Hasta el 27 de junio del 2022
Cuarto producto	Propuestas generales: Prospectiva y visión, Modelo de desarrollo urbano.	Hasta el 11 de julio del 2022
Quinto producto	Propuestas específicas: Propuesta de infraestructura ecológica y patrimonio, vivienda, equipamientos y servicios urbanos.	Hasta el 29 de agosto del 2022
Sexto producto	Propuestas específicas: Clasificación y Zonificación de usos de suelo, Clasificación y jerarquización vial, identificación de planes específicos e integrales.	Hasta el 19 de setiembre del 2022



Producto final	Propuesta de Reglamento de ordenamiento urbano y levantamiento de observaciones del Esquema de Acondicionamiento urbano de Valera.	Hasta el 21 de noviembre
-----------------------	--	--------------------------

6. Contraprestación económica y forma de pago

El monto de la consultoría es de hasta cuarenta y dos mil soles (S/ 42, 000), incluidos los impuestos de ley, que serán desembolsados en cuatro (04) armadas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Fecha de pago	Monto s/.
A la aprobación del Primer y segundo producto	s/.12,000.00
A la aprobación del Tercer y cuarto producto	s/.8,000.00
A la aprobación del quinto y sexto producto	s/.13,000.00
A la aprobación del Producto final	s/.9,000.00
TOTAL	s/. 42,000.00

7. Plazo del servicio

La consultoría tendrá una duración de doscientos veintinueve (229) días calendario. La consultoría será contratada por locación de servicios.

8. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, esta condición deberá figurar en los TDR, señalando aquellos que serán cubiertos por la SPDA o que no lo serán. Asimismo, expresamente se debe mencionar si la SPDA cubre el seguro de viaje o si el propio consultor está obligado a asumirlo.
- v. Por motivo de la coyuntura de emergencia sanitaria la SPDA solicita de forma OBLIGATORIA que todos los postulantes cuenten por lo menos dos vacunas, esto se validará con la presentación del Certificado de Vacunación emitido por el MINSA u otro organismo certificado (extranjero) y el uso obligatorio del equipo de protección personal obligatoria (Resolución Ministerial N°1218-2021-MINSA)
- vi. El postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo y cobertura.

9. Postulación

Las personas interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su *curriculum vitae* sin documentar o su propuesta técnica económica a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Planificador Urbano**.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 31 de marzo del 2022.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL

www.spda.org.pe

(511) 612-4700

info@spda.org.pe

Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima - Perú